

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO Nº 2884

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente LAVADO DE AUTOMOVILES Y

ACCESORIOS.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de FLORIDA GUILLERMINA

HERNADEZ CISTERNA

RUT 2.990.415-4 ubicado en BALMACEDA Nº 609

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL (~~S~~)

Ivan Damino Hernandez
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA